

Caja Rural de Ahorro y Crédito Incasur

Fundamentos

La clasificación de riesgo de Institución de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Incasur S.A. (en adelante, Incasur o la Caja) se ratificó en C- y la perspectiva se modificó, de estable a positiva, debido principalmente a lo siguiente:

Soporte del accionista. En enero 2023 entraron en vigencia nuevas resoluciones de la SBS para iniciar la convergencia normativa a Basilea III. Así, con la aplicación de estas normativas, el aumento de las pérdidas acumuladas en los últimos ejercicios y la evolución de la morosidad, entre otros; el ratio de capital de Incasur pasó de 14.5% a fines del 2019, a 11.3% a diciembre 2023. No obstante, debido principalmente a los aportes de capital realizados por el accionista (S/ 2.0 MM en el 2024 y S/ 0.6 MM en el 1S-2025), se registró una mejora en el indicador, llegando a 13.1% a junio 2025.

Utilidades registradas en el semestre y cambio de tendencia: La Caja registró una utilidad neta de S/ 0.2 MM a junio 2025 (pérdida neta de S/ 0.6 MM a jun.24) marcando el primer período con utilidad desde el 2022.

Asimismo, los gastos administrativos del primer semestre del 2025 representaron el 85.9% de su utilidad operativa bruta (116.7% a jun. 2024), siendo el primer periodo desde el 2022 en el cual este indicador se ubica por debajo del 100%. A pesar de la mejora, el indicador aún era considerablemente mayor a lo obtenido por entidades especializadas en créditos vehiculares como Mitsui Auto Finance (49.7%) o Santander Consumer Bank (47.8%). En ese sentido, para seguir reduciendo este indicador, Incasur necesitaría seguir aumentando sus colocaciones, sin descuidar la calidad de su cartera, lo que le permitiría aumentar sus ingresos y obtener economías de escala.

Tendencia decreciente en la morosidad: A junio 2025, el ratio de la cartera de alto riesgo ajustada (incluye castigos de los últimos 12 meses) se ubicó en 11.6%, preservando la tendencia decreciente registrada en los últimos periodos (CAR de 12.6% a dic. 2024 y 17.6% a jun. 2024).

De la misma manera, el ratio de cartera pesada ajustada se redujo a 13.6% (14.8% a dic. 2024 y 20.1% a jun. 2024). Sin embargo, este indicado aún era mayor al registrado por el sistema de Cajas Municipales (11.3%).

Cabe recordar que, para mitigar los efectos de la pandemia, conflictos sociales y eventos climáticos, en los últimos años la SBS autorizó la reprogramación de créditos sin que pasen a ser calificados como refinanciados. A junio 2025, la Caja registraba como reprogramados (individuales y masivos) alrededor de un 6% del saldo de sus colocaciones (aprox. 9% a jun. 2024).

Coberturas y garantías reales: A junio 2025, el ratio de Provisiones / Cartera Pesada se ubicó en 82.6% (79.6% a dic. 2024 y 72.3% a jun. 2024). Si bien la cobertura se mantiene por debajo del promedio del sistema de CM, se debe considerar que la Caja cuenta con garantías vehiculares que equivalían aproximadamente al 44% de sus colocaciones y con garantías hipotecarias por alrededor del 3%. Además, es importante tener en cuenta que estas coberturas son similares a las de otras entidades especializadas en créditos vehiculares.

Ratings	Actual	Anterior
Institución	C-	C-

Con información financiera no auditada a junio 2025

Clasificación otorgada en Comités de fecha
16/09/2025 y 17/03/2025

Perspectiva
Positiva

Indicadores Financieros

S/ Miles	Jun-25	Dic-24	Jun-24
Total Activos	52,232	46,482	47,931
Patrimonio	8,585	7,832	6,014
Resultado	152	-739	-557
ROAA	0.6%	-1.7%	-2.5%
ROAE	3.7%	-10.3%	-17.7%
Capital Global	13.1%	12.7%	8.8%

Fuente: CRAC Incasur

Metodologías Aplicadas

Metodología de Clasificación de Instituciones Financieras (marzo 2022).

Analistas

Sandra Guedes
sandraguedes@aai.com.pe

Sergio Castro Deza
sergiocastro@aai.com.pe

T. (511) 444 5588

En el caso de los clientes morosos, es importante señalar que Incasur cuenta con mecanismos legales y operativos que le permiten incautar rápidamente un vehículo (aprox. 30 días) y, de ser necesario, poder venderlo extrajudicialmente para cubrir sus obligaciones impagas.

Evolución de las colocaciones: Entre el 2018 y 2022, las colocaciones de Incasur disminuyeron, debido, entre otros, a la aplicación a partir de mayo 2018, del ISC a la venta de vehículos nuevos para transporte privado y a la crisis generada por la pandemia, especialmente en el 2020.

Sin embargo, en el 2023 y 2024 la Caja registró incrementos en su cartera de 9.3% y 14.3%, respectivamente, impulsados principalmente por el aumento de los créditos de consumo y automotrices (utilitarios).

Asimismo, al cierre del primer semestre del 2025 las colocaciones de Incasur alcanzaron los S/ 39.4 MM, creciendo un 19.4% con respecto a junio 2024. Este incremento se concentró principalmente en créditos automotrices (activo fijo 4 ruedas y utilitarios) y de consumo (convenio).

Por otro lado, la Clasificadora considera relevante monitorear la participación de los créditos de mayor importe para limitar el riesgo de concentración en el portafolio. Cabe destacar que, el crédito promedio de la Caja aumentó, de alrededor de S/ 16,800 al cierre del 2020, a unos S/ 23,800 a diciembre 2024 y a unos S/ 25,000 a junio 2025.

Evolución de las captaciones: A junio 2025, Incasur financiaba sus operaciones básicamente mediante las obligaciones con el público y su patrimonio (82.5% y 16.4% de los activos, respectivamente). Es pertinente mencionar que, en los últimos años Incasur logró reducir los excesos de depósitos en relación a sus colocaciones, con un ratio de *Loan to Deposit* (LTD) promedio mensual, de alrededor del 79% en el 2020, a 97% en el primer semestre del 2025.

En opinión de la Clasificadora, entre los principales desafíos que tiene actualmente Incasur figuran: i) crecer en colocaciones de manera ordenada para alcanzar economías de escala; ii) controlar la calidad de su cartera; iii) proseguir con su fortalecimiento patrimonial; iv) continuar fortaleciendo sus áreas de soporte y control para mejorar su competitividad; y, v) diversificar sus fuentes de fondeo.

¿Qué podría modificar las clasificación asignada?

En caso Incasur continúe registrando utilidades netas y controlando sus indicadores de morosidad, en un escenario en donde se mantengan aceptables niveles de capital global, cobertura de cartera y liquidez, entre otros, la clasificación de riesgo podría mejorar.

Por otro lado, si la Caja registra nuevamente pérdidas netas y los indicadores de solvencia se deterioran debido a estos resultados, y no se registran nuevos aportes de capital para mantener el ratio de capital global, podría generarse un impacto negativo en la clasificación y/o perspectiva asignada.

Descripción de la Institución

Caja Incasur se constituyó en Arequipa en enero 2011, iniciando sus actividades en noviembre del mismo año.

Incasur inició sus operaciones con una cartera de colocaciones de aproximadamente S/ 1.5 MM, la cual recibió de Collagua (una ex-empresa del Grupo Inca). Dicha cartera estaba compuesta por créditos de aproximadamente unos 500 clientes.

El objetivo de la Caja es otorgar financiamiento principalmente a los micro y pequeños empresarios. Cabe señalar que, los principales financiamientos otorgados son los créditos automotrices.

Además, Incasur brinda préstamos de consumo básicamente a través de descuentos por planilla. En lo referente a los ahorros, éstos se captan a través de depósitos a plazo, CTS y ahorros en general.

Anteriormente, en el caso de los créditos vehiculares, la Caja financiaba como un máximo el 80% del vehículo. Se debe destacar que, debido al impacto del COVID-19 y a la reducción de la capacidad de pago de las personas, la Caja modificó su política crediticia para el financiamiento de vehículos de servicio de taxi, calculando una cuota máxima de pago, y exigiendo un mayor inicial en los créditos vehiculares.

Además, Incasur desembolsa el crédito directamente con la concesionaria, y cuenta con una cláusula obligatoria de instalación de un sistema de GPS.

Actualmente, su oficina central se encuentra en el departamento de Arequipa, y manejan las operaciones con concesionarias de diversas marcas en Arequipa.

Gobierno Corporativo

La Caja ha establecido en su manual de organización y funciones las responsabilidades y funciones para todas las áreas, incluyendo a los directores, las gerencias y el personal en general. A la fecha, la entidad contaba con cinco directores, siendo dos independientes.

Asimismo, la Caja registra seis comités con dependencia directa del Directorio, los cuales son el Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité Ejecutivo, Comité de Mora, Comité de Gestión de Activos y Pasivos y Comité de Remuneraciones. Cada comité está conformado, además de un número específico de directores, por el gerente general y el gerente del área involucrada.

Por otro lado, se debe mencionar que S. M. Suclla & Asociados fue la empresa designada para la auditoría a los Estados Financieros del ejercicio 2024.

DESEMPEÑO – Caja Incasur

El crecimiento de cartera, junto con la reducción de gastos financieros y de provisiones, permitió a la entidad absorber sus gastos administrativos y registrar utilidades por primera vez en tres años.

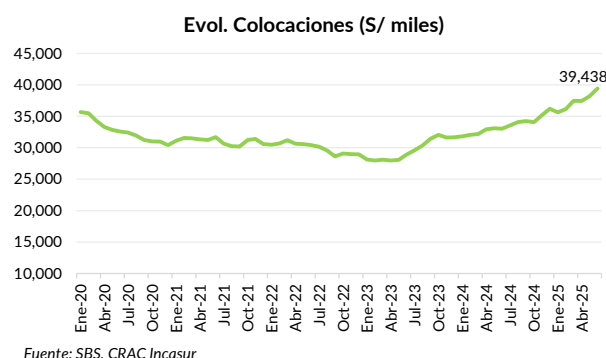
Según el BCRP, en el primer semestre del 2025, el PBI registró un crecimiento de 3.4%, acumulando 15 meses consecutivos de expansión. Este resultado se debió principalmente a la recuperación de la demanda interna, impulsada por la inversión fija bruta y el consumo. Además, sectores como construcción, manufactura y pesca, mostraron un adecuado desempeño, compensando el menor desempeño de otros rubros como hidrocarburos.

Por su parte, el BCRP continuó con la disminución progresiva de la tasa de referencia. Se debe indicar que, en diciembre 2023 la tasa de referencia se ubicó en 6.75%, situándose en 5.00% al cierre del 2024, 4.50% en junio 2025 y 4.25% a setiembre 2025. Lo anterior ha tenido un impacto positivo en el costo de fondeo en el sistema financiero peruano y en los márgenes de las entidades financieras.

Según proyecciones del BCRP, para el 2025 y 2026 se esperaría un crecimiento del PBI de 3.1% y 2.9%, respectivamente, mientras que el consumo privado crecería en 3.3% y 2.9%, respectivamente. Para mayor detalle del sistema financiero se recomienda revisar los Outlooks Sectoriales de Apoyo & Asociados disponibles en www.aai.com.pe

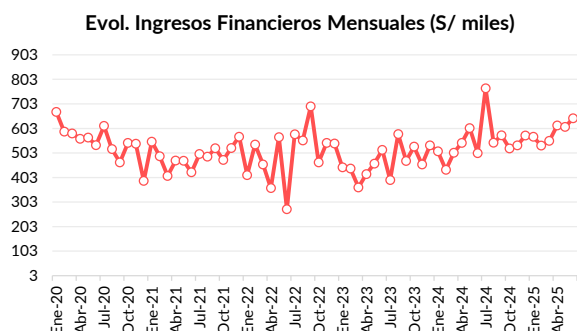
Con respecto a Incasur, el 2023 fue un año con un crecimiento importante en las colocaciones brutas de la Caja (+9.3% vs. dic. 2022), luego de mantener una caída promedio de 5.6% en los últimos cinco años. En el 2024, la Caja registró un incremento en la cartera, creciendo en 14.3%.

De la misma manera, durante el primer semestre del 2025, la Caja mantuvo la tendencia creciente en sus colocaciones, registrando un incremento interanual de 19.4%.



Asimismo, producto del incremento en el saldo de cartera, los ingresos financieros de Incasur registrados en el primer semestre del 2025 aumentaron a S/ 3.5 MM (S/ 3.1 MM a jun. 2024), mostrando un crecimiento de 13.7%.

Cabe recordar que, en el 2022 se obtuvo un aumento en los ingresos de 1.6% luego que, en el 2021, 2020 y 2019, se registraron caídas de 10.4%, 21.8% y 11.3%, respectivamente. Durante el 2023, se registró una caída en los mismos de 6.4%; no obstante, en el 2024 se retomó el crecimiento, mostrando un aumento de 18.1%.



En lo referente a la composición de los ingresos financieros, el 93.4% estaba representado por los intereses y comisiones por cartera de créditos (91.9% a jun. 2024).

Por su parte, los gastos financieros de Incasur disminuyeron a S/ 1.3 MM, reduciéndose en 15.0% respecto a lo registrado durante el primer semestre del 2024 (S/ 1.5 MM). Esta reducción se produjo a pesar del incremento interanual de 5.2% de los depósitos, y fue resultado de la disminución en la tasa pasiva promedio.

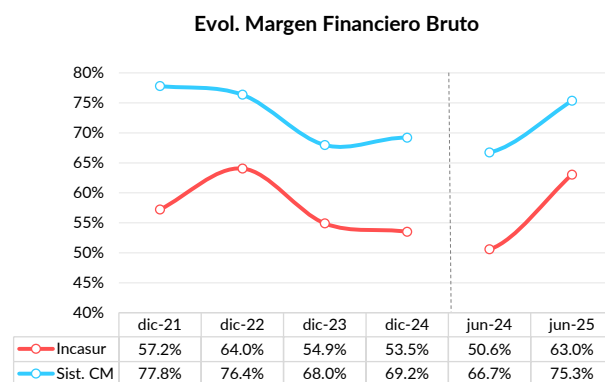
Se debe indicar que, entre el 2018 y 2020, la Caja mantenía un ratio de *Loan to Deposits* (LTD) de alrededor del 75%; a pesar de las medidas que implementó para controlar el crecimiento de las captaciones.

Por su parte, la autorización del retiro voluntario del CTS y la mayor inestabilidad política afectaron el saldo de las captaciones en el 2023. Esta reducción, sumado al aumento de las colocaciones, resultó en un LTD promedio mensual en el 2023 de alrededor de 92%. Sin embargo, en el 2024 se registró nuevamente un mayor aumento en el saldo de las captaciones respecto a las colocaciones, lo que resultó en un LTD promedio menor en ese periodo (88%). A su vez, en línea con el crecimiento de las colocaciones registrado durante el primer semestre del 2025, el LTD promedio llegó a 97% (86% a jun. 2024).

Así, como resultado del incremento en los ingresos y el menor gasto financiero, la Caja registró un importante incremento en el margen financiero bruto, el cual pasó de 50.6% a junio 2024, a 63.0% a junio 2025. Sin embargo, el margen bruto reportado por Incasur fue significativamente

menor al registrado por el promedio del sistema de cajas municipales, el cual se ubicó en 75.3% (66.7% a jun. 2024).

Es importante, al momento de efectuar comparaciones con otras entidades financieras, tener en consideración que las CM se especializan en microcréditos, mientras que Incasur se enfoca en créditos automotrices.

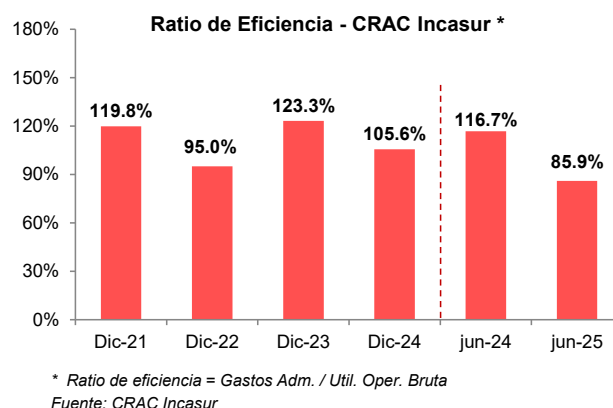


Fuente: CRAC Incasur

Así, Caja Incasur, Mitsui Auto Finance (MAF) y Santander Consumer Bank se encuentran entre las entidades especializadas en créditos vehiculares y de maquinaria. Sin embargo, Incasur tiene un mayor porcentaje de créditos automotrices con fines productivos, incluido créditos para taxistas, mientras que MAF y Santander Consumer Bank otorgan principalmente créditos vehiculares personales.

Por su parte, a junio 2025 MAF y Santander Consumer Bank registraron un margen bruto de 76.1% y 78.3%, respectivamente (71.0% y 69.3% en el 1S-2024).

Durante el primer semestre del 2025, los gastos administrativos de Incasur llegaron a S/ 2.0 MM, siendo similares respecto a junio 2024. No obstante, debido al crecimiento en la utilidad operativa bruta, el ratio de eficiencia (Gastos Adm. / Utilidad Oper. Bruta) mejoró, reduciéndose a 85.9% (116.7% a jun. 2024), marcando el primer periodo desde el 2022 en el cual la Caja obtuvo un ratio por debajo del 100%.



A pesar de la reducción, el ratio de eficiencia observado se mantuvo significativamente mayor al del sistema de CM, MAF y Santander Consumer Bank (49.9%, 49.7% y 47.8%, respectivamente).

Respecto a los gastos en provisiones neto, estos disminuyeron significativamente, siendo S/ 48 miles en el periodo (S/ 0.4 MM a jun. 2024), representando el 1.4% de sus ingresos (13.2% a jun. 2024).

De este modo, debido al incremento en la utilidad bruta y a los menores gastos de provisiones, la Caja logró cubrir sus gastos administrativos y registró una utilidad neta de S/ 0.2 MM (pérdida neta de S/ 0.6 MM en el 1S-2024).

Cabe recordar que, debido a los menores ingresos financieros y a la disminución de la utilidad bruta, entre otros, en el 2019, 2020 y 2021 se registraron pérdidas netas por S/ 0.4 MM, S/ 1.3 MM y S/ 1.4 MM, respectivamente. Sin embargo, debido a la reducción de captaciones, en el 2022 se logró reducir estas pérdidas a S/ 0.2 MM. Por su parte, en el 2023 y 2024, debido al incremento en los costos de fondeo, entre otros, las pérdidas netas se elevaron a S/ 0.8 MM y S/ 0.7 MM, respectivamente.

Apoyo y Asociados considera que, durante el 2023, 2024 y el primer semestre del 2025, la Caja logró un incremento importante en sus colocaciones, lo que le permitió alcanzar la escala suficiente para registrar utilidades en el primer semestre del 2025. La Caja debería mantener esta tendencia sin descuidar la calidad de las colocaciones, a fin de preservar la rentabilidad asegurando adecuados niveles de mora y cobertura en el mediano plazo.

En cuanto a los indicadores de rentabilidad anualizada promedio, en el primer semestre del 2025 se registraron un ROA y ROE de 0.6% y 3.7%, respectivamente (-2.5% y -17.7% a jun. 2024). Se debe señalar que, en dicho periodo, MAF registró un ROA de 5.1% y Santander Consumer Bank, de 2.9%.

Administración de Riesgos

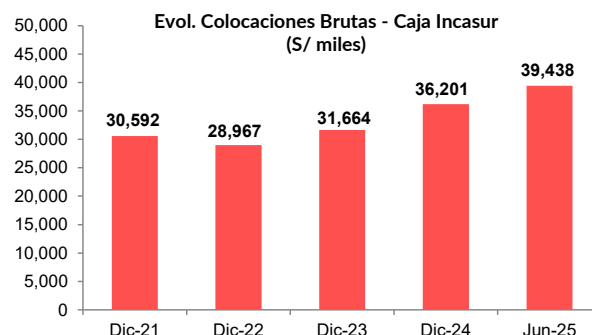
Riesgo crediticio:

Durante el 2019 las colocaciones de Incasur registraron una reducción de 4.5%, como consecuencia, entre otros, del incremento de la tasas impositivas.

Por su parte, a fines del 2020 las colocaciones llegaron a S/ 30.4 MM, disminuyendo un 16.5% respecto a fines del 2019, producto del impacto de la pandemia en la economía. Por su parte, en el 2021 las colocaciones crecieron un 0.6% y en el 2022 la cartera registró una caída de 5.3%.

Sin embargo, durante el 2023 se logró un crecimiento en las colocaciones, las cuales aumentaron en 9.3% respecto al cierre del 2022, impulsadas por el crecimiento de los créditos de consumo. Igualmente, en el 2024 se mantuvo el incremento de la cartera, creciendo un 14.3%.

Asimismo, la tendencia creciente se mantuvo durante el primer semestre del 2025, en el cual las colocaciones de Incasur ascendieron a S/ 39.4 MM, registrando un crecimiento de 8.9% respecto al cierre del 2024 (19.4% vs. jun. 2024). A su vez, MAF registró un crecimiento interanual en sus colocaciones de 9.8% y Santander Consumer Bank registró 3.3%.



Fuente: CRAC Incasur

Se debe señalar que el crecimiento de las colocaciones durante el primer semestre del 2025 se concentró especialmente en los créditos de activo fijo 4 ruedas, seguido de los créditos convenio. Cabe destacar que, para enfrentar a la actual coyuntura, Incasur modificó su estrategia, pidiendo mayores requisitos a los taxistas y buscando diversificar su portafolio a créditos automotrices especialmente con fines productivos.

Es así que, los créditos automotrices (créditos vehiculares, utilitario, minibus y activo fijo 4 ruedas) concentraron en conjunto la mayor participación dentro de la cartera, con un 55.9%; seguido de los créditos de convenio, con un 32.0% (50.7% y 32.2%, respectivamente, a junio 2024).



* Fuente: CRAC Incasur

Dada la estructura actual de su cartera, alrededor del 44% de sus colocaciones contaban con garantía vehicular y un 3%, con garantías hipotecarias.

En cuanto a la composición por tipo de cartera directa, los créditos de pequeñas empresas fueron los créditos con mayor participación con 54.6% (33.7% a jun. 2024), seguido de consumo con 41.6% (40.2% a jun. 2024).

Cabe resaltar que, en octubre 2024 entró en vigencia una nueva clasificación por tipos de créditos. Así, las empresas son clasificadas como Medianas Empresas cuando registren ventas anuales mayores a S/ 5.0 MM. En el caso de Pequeñas Empresas, sus ventas anuales deberán ser menores a S/ 5.0 MM y su deuda en el sistema mayor a S/ 20,000. Respecto a las Microempresas, su deuda en el sistema (sin incluir créditos hipotecarios para vivienda) no excederá los S/ 20,000 en los últimos seis meses y sus ventas no podrán exceder los S/ 5.0 MM.

**Composición de las Colocaciones Directas
por Tipo de Crédito - Caja Incasur**

Tipo de Crédito	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24**	Jun-25**
Corporativos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Grandes Empresas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Medianas Empresas	18.4%	25.5%	26.7%	3.8%	1.7%
Pequeñas Empresas	43.1%	33.2%	29.3%	49.9%	54.6%
Microempresas	9.7%	6.9%	5.6%	6.2%	2.1%
Consumo	28.8%	34.4%	38.4%	40.1%	41.6%
Hipotecarios	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

** Modificado por la Resolución SBS N°2368-2023

* Fuente: Incasur / SBS

Se debe indicar que, a junio 2025 el número total de deudores de la Caja fue 1,580 (1,681 a jun. 2024). Así, el crédito promedio de Incasur se ubicó en alrededor de S/ 25,000 (S/ 23,800 a dic. 2024 y S/ 19,700 a jun. 2024). Esto se debió, en parte, a que los créditos de activo fijo cuatro ruedas suelen tener montos promedio mayores.

Debe tenerse en cuenta que, la Caja ha buscado crecer en créditos consumo (convenio) y pequeña empresa (asociado a activo fijo y utilitario), y reducir su exposición a taxis, debido al mayor riesgo percibido en esta cartera.

Cabe recordar que, en el 2024, según la AAP, las ventas de vehículos livianos y pesados se redujo en 6.9% respecto al 2023. No obstante, durante el primer semestre del 2025, se registró un incremento, creciendo en 18.7% respecto al mismo periodo del 2024.

Igualmente, en el caso del departamento de Arequipa, las ventas de vehículos livianos aumentaron en 18.7% en el mismo periodo, mientras que los vehículos pesados crecieron en 14.2%.

La Clasificadora considera que, durante el segundo semestre del 2025, se mantendría la tendencia creciente en la demanda de vehículos financiados registrada en el primer semestre del 2025, en línea con el mayor dinamismo de la economía, las menores tasas activas y la apreciación del sol respecto al dólar.

Cartera Riesgosa y Coberturas:

Debido al impacto de la pandemia, a fines del 2020 el ratio de la cartera de alto riesgo (CAR) llegó a 14.7% (9.6% a dic. 2019), creciendo de manera significativa respecto a lo registrado en años anteriores. Esta tendencia se mantuvo a diciembre 2021, llegando la CAR a 16.5%.

Sin embargo, debido al aumento de los castigos realizados y a la ejecución de garantías, este indicador se redujo a fines del 2022 (13.9%), 2023 (13.2%) y 2024 (10.2%). A junio 2025, se mantuvo la tendencia decreciente, registrando una CAR de 8.4% (14.4% a jun. 2024).

Por su parte, durante los últimos 12 meses terminados a junio 2025, Incasur realizó castigos de cartera por S/ 1.0 MM, los cuales representaron el 2.8% del total de cartera promedio (2.0% en el 2024, 3.0% en el 2023 y 3.5% en el 2022).

	Cartera de Alto Riesgo			CAR Ajustada		
	Dic-24	Jun-24	Jun-25	Dic-24	Jun-24	Jun-25
Caja Incasur	10.2%	14.4%	8.4%	12.6%	17.6%	11.6%
Sistema CM	8.1%	9.6%	8.1%	10.9%	12.9%	10.7%
Santander Consumer	6.2%	6.5%	5.6%	8.0%	9.4%	7.5%

* Fuente: Caja Incasur y SBS

A junio 2025, la Caja registró una reducción en el ratio de la CAR ajustada por castigos, la cual disminuyó a 11.6% (12.6% a dic.24 y 17.6% a jun. 2024). Así, este indicador fue mayor a los registrados por MAF (9.0%) y Santander Consumer Bank (7.5%). No obstante, se debe resaltar que es el menor indicador de mora ajustada registrado desde el inicio de la pandemia.

Es pertinente señalar que, para mitigar los efectos de la pandemia, conflictos sociales y eventos climáticos, en los últimos años la SBS autorizó la reprogramación de créditos sin que pasen a ser calificados como refinanciados. A junio 2025, la Caja registraba como reprogramados (individuales y masivos) alrededor de un 6% del saldo de sus colocaciones (aprox. 9% a jun. 2024).

Por otro lado, en el caso de los indicadores de cartera pesada (CP) de la Caja, estos han sido históricamente mayores a los del promedio del sistema de CM y al de otras entidades especializadas en créditos vehiculares. No obstante, a partir del cierre del 2024 estos indicadores mostraron una tendencia decreciente.

Esta tendencia se mantuvo durante el primer semestre del 2025, en el cual la CP ajustada de Incasur se redujo a 13.6% (14.8% a dic. 2024 y 20.1% a jun. 2024). Por su parte, MAF y Santander Consumer registraron una CP ajustada de 14.8% y 13.2%, respectivamente.

	Cartera Pesada (CP)			CP Ajustada		
	Dic-24	Jun-24	Jun-25	Dic-24	Jun-24	Jun-25
Caja Incasur	12.3%	16.8%	10.3%	14.8%	20.1%	13.6%
Sistema CM	8.7%	10.0%	8.6%	11.4%	13.3%	11.3%
Santander Consumer	12.1%	12.3%	11.4%	13.5%	14.9%	13.2%

* Fuente: Caja Incasur y SBS

Dentro de la cartera total, los créditos a pequeñas empresas, microempresas y consumo, que concentraban en conjunto alrededor del 98.3% del portafolio, registraron ratios de CP de 14.3%, 46.9% y 3.6%, respectivamente (30.9%, 22.2% y 6.2%, respectivamente a jun. 2024).

En relación al *stock* de provisiones de Incasur, este fue de S/ 3.3 MM a junio 2025, reduciéndose en 16.3% respecto a lo observado a junio 2024 (S/ 4.0 MM). Se debe señalar que los requerimientos de provisiones tienen en consideración que parte importante de la cartera que presenta atraso se encontraba respaldada por garantías preferidas (prendas vehiculares e hipotecas). Para el cálculo específico de las provisiones de los créditos vehiculares se considera la tabla de las garantías preferidas. Para calzar en dicha tabla, las garantías deberán estar correctamente registradas, contar con póliza de seguros y sus respectivas tasaciones.

A pesar de la disminución del *stock* de provisiones, debido a la reducción del saldo de la mora, los ratios de cobertura de Incasur de la CAR y CP aumentaron a 101.1% y 82.6%, respectivamente (83.9% y 72.3% a jun. 2024).

Cabe destacar que, MAF y Santander Consumer, entidades que cuentan también con garantías, registraron coberturas de CP de 78.4% y 77.6%, respectivamente, a junio 2025.

Riesgos de operación (RO):

Incasur utiliza el Método Estándar para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional. En este sentido, los requerimientos de capital por riesgo operativo fueron S/ 0.6 MM a junio 2025, siendo similar a lo requerido al cierre del primer semestre del 2024.

De igual forma, se debe señalar que la Caja cuenta con un código de conducta, así como un Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y programas de capacitación referente a este tema que se brindan al personal.

Riesgo de mercado:

A junio 2025, en línea con el aumento de las captaciones, el saldo de los fondos disponibles llegó a S/ 10.2 MM (S/ 13.0 MM a jun. 2024), lo que representó el 19.5% de los activos (27.0% a jun. 2024).

Incasur ha mantenido niveles de liquidez holgados, superando ampliamente tanto los límites internos como los establecidos por la SBS.

A junio 2025, los indicadores promedio de liquidez en MN y en ME fueron 38.4% y 13,892%, respectivamente (46.3% y 22,917%, respectivamente, a jun. 2024).

Por su parte, el ratio de inversiones líquidas registró un promedio mensual a junio 2025 de 24.4%; mientras que el ratio de cobertura de liquidez se ubicó al cierre de dicho mes en 272% en MN, 126% en ME y 272% en el ratio total. De este modo, la Caja cumplió holgadamente con los límites legales de ambos indicadores (5% y 100%, respectivamente). Asimismo, el ratio de financiación neta estable registrado fue de 128.9%, superior al límite regulatorio¹.

Calce: A junio 2025 el 100% de las colocaciones brutas y de los financiamientos recibidos (obligaciones con el público) estaban denominados en soles, por lo que la Caja no registraba descalces de moneda.

En cuanto al calce de plazos, considerando la brecha acumulada, Incasur presentaría descalces en que los activos no cubran los pasivos en el periodo de 7 meses a dos años. Por su parte, los activos que vencían a un mes superaban a los pasivos que vencían en el mismo lapso de tiempo, lo que representó el 141% del patrimonio efectivo.

Fuentes de Fondos y Capital

En el primer semestre del 2025 se realizó un aporte de capital por S/ 0.6 MM, el cual, en conjunto con las utilidades registradas en el período, permitieron elevar el ratio de capital a 13.1%.

A junio 2025, Incasur financiaba sus operaciones básicamente mediante obligaciones con el público y con su patrimonio, los cuales representaron el 82.5% y 16.4% de sus activos, respectivamente (85.4% y 12.5% a jun. 2024).

Por su parte, a junio 2025 el saldo de obligaciones con el público llegó a S/ 43.1 MM (S/ 41.0 MM a dic. 2024), siendo el incremento explicado principalmente por depósitos a plazo.

Es pertinente señalar que, anteriormente, la Caja estuvo buscando reducir los excesos de captaciones, con el fin de compensar los menores saldos registrados en las colocaciones, tendencia que se mantuvo en el 2023. No obstante, debido al crecimiento de la cartera, la Caja buscó aumentar sus captaciones.

Respecto a las obligaciones con el público (sin considerar intereses devengados), estas se concentraron en los depósitos a plazo (cuentas a plazo + CTS), los cuales representaron alrededor del 94% de las mismas.

Por su parte, los diez principales depositantes de la Caja representaban el 17% del total de depósitos, mientras que los 20 principales significaban el 23% (19% y 26%, respectivamente, a jun. 2024). Cabe destacar la importante

¹ Límite de 80% hasta noviembre 2025, 90% hasta noviembre 2026 y 100% en adelante.

reducción en la concentración que la Caja ha logrado registrar en los últimos años, la cual favorece la gestión del riesgo de liquidez.

No obstante, la Clasificadora considera que la Caja registra un fondeo concentrado en obligaciones con el público, por lo que una mayor diversificación le otorgaría mayor flexibilidad financiera.

Capital:

Durante el primer semestre del 2025, Incasur registró una utilidad neta de S/ 0.2 MM (-S/ 0.6 MM en el 1S-2024), siendo el primer periodo en registrar utilidad desde el 2022. Cabe destacar que, a esa fecha, la Caja registraba pérdidas acumuladas por un total de S/ 13.2 MM.

Asimismo, la Caja registró un patrimonio efectivo de S/ 6.0 MM (S/ 5.2 MM a dic. 2024 y S/ 3.7 MM a jun. 2024), debido especialmente a los aportes de capital registrados en el 2024 y en el primer semestre del 2025. Así, el ratio de capital global mejoró llegando a 13.1% (12.7% a dic. 2024 y 9.4% a jun. 2024).

Es indicado señalar que, los accionistas han venido realizando aportes en los últimos años con la finalidad de respaldar la solvencia de Incasur. En ese sentido, en 2020, 2021, 2023 y 2024, se realizaron aportes por S/ 0.2 MM, S/ 0.3 MM, S/ 0.9 MM, y S/ 2.0 MM, respectivamente. Además, durante el primer semestre del 2025 se realizaron aportes por S/ 0.6 MM.

Por su parte, a junio 2025 el patrimonio efectivo de nivel 1 fue S/ 5.7 MM. De este modo, si se calcula el ratio de capital global considerando solo el nivel 1 sería de 12.4% (12.0% a dic. 2024 y 8.2% a jun. 2024).

Además, indicar que, en julio 2011 la SBS requirió a las entidades financieras un patrimonio efectivo adicional equivalente a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para diversos componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés y otros riesgos. A junio 2025, el requerimiento adicional de la Caja ascendió a S/ 1.4 MM, con lo cual el ratio de capital global ajustado al perfil de riesgo requerido sería de 13.0%.

CRAC Incasur (Miles de S/)	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Jun-24	Dic-24	Jun-25
Resumen de Balance						
Activos	39,623	41,017	40,491	47,931	46,482	52,232
Disponible	7,781	10,859	6,395	12,956	7,701	10,190
Colocaciones Brutas	30,592	28,967	31,664	33,031	36,201	39,438
Activos Rentables (1)	33,336	35,811	34,900	42,229	41,239	47,378
Provisiones para Incobrabilidad (8)	4,625	4,002	3,555	3,988	3,543	3,339
Pasivo Total	32,996	34,561	33,920	41,917	38,650	43,647
Depósitos y Captaciones del Público	32,689	34,266	33,469	40,955	38,331	43,067
Pasivos Costeables (2)	32,689	34,266	33,469	40,955	38,302	43,067
Patrimonio Neto	6,628	6,456	6,571	6,014	7,832	8,585
Resumen de Resultados						
Ingresos Financieros	5,892	5,985	5,601	3,099	6,616	3,523
Gastos Financieros	2,521	2,152	2,533	1,532	3,077	1,303
Margen Financiero Bruto	3,372	3,833	3,068	1,567	3,539	2,221
Gasto de Provisiones	1,085	440	467	408	498	48
Margen Financiero Neto	2,287	3,392	2,601	1,159	3,041	2,172
Ingresos por Servicios Financieros Neto	205	197	170	109	216	122
Utilidad por Venta de Cartera	-	-	-	-	-	-
Margen Operacional	2,492	3,589	2,771	1,268	3,257	2,294
Gastos Administrativos	4,284	3,827	3,991	1,956	3,965	2,012
Margen Operacional Neto	(1,792)	(237)	(1,220)	(688)	(708)	282
Otros Ingresos y Egresos Neto	172	233	300	9	(7)	3
Utilidad Neta	(1,395)	(172)	(785)	(557)	(739)	152
Rentabilidad						
ROE (11)	-19.4%	-2.6%	-12.1%	-17.7%	-10.3%	3.7%
ROA (11)	-3.0%	-0.4%	-1.9%	-2.5%	-1.7%	0.6%
Utilidad Neta / Ingresos Financieros	-23.7%	-2.9%	-14.0%	-18.0%	-11.2%	4.3%
Margen Financiero Bruto	57.2%	64.0%	54.8%	50.6%	53.5%	63.0%
Ingresos Financieros / Activos Rentables (1)	14.9%	17.3%	15.8%	16.1%	16.6%	15.9%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables (2)	6.5%	6.4%	7.5%	8.2%	8.1%	6.4%
Ratio de Eficiencia (3)	119.8%	95.0%	123.3%	116.7%	105.6%	85.9%
Prima por Riesgo (4)	3.6%	1.5%	1.5%	2.5%	1.2%	0.4%
Calidad de Cartera						
Colocaciones Netas / Activos Totales	69.2%	63.0%	70.6%	61.2%	70.9%	69.8%
Cartera Atrasada (5) / Colocaciones Brutas	14.9%	13.4%	12.1%	13.1%	8.4%	6.9%
Cartera de Alto Riesgo (6) / Colocaciones Brutas	16.5%	13.9%	13.2%	14.4%	10.2%	8.4%
Cartera Pesada (7) / Cartera Total	20.0%	17.9%	15.1%	16.8%	12.3%	10.3%
Cartera Alto Riesgo Ajustada por Castigos	18.1%	16.4%	16.3%	15.3%	12.6%	11.6%
Cartera Pesada Ajustada por Castigos	21.6%	20.3%	18.2%	17.9%	14.8%	13.6%
Stock Provisiones (8) / Cartera Atrasada (5)	101.4%	103.0%	92.6%	92.5%	115.8%	121.8%
Stock Provisiones (8) / Cartera Alto Riesgo (6)	91.8%	99.7%	85.0%	83.9%	96.1%	101.1%
Stock Provisiones (8) / Cartera Pesada (7)	76.0%	77.4%	74.6%	72.1%	79.6%	82.6%
Stock Provisiones / Colocaciones Brutas	15.1%	13.8%	11.2%	12.1%	9.8%	8.5%
C. de Alto Riesgo-Provisiones / Patrimonio Neto	6.2%	0.2%	9.6%	12.7%	1.8%	-0.4%
Activos Improductivos (10) / Total de Activos	12.2%	10.5%	12.6%	11.2%	10.6%	8.6%
Fondeo y Capital						
Depósitos a Plazo / Total Fuentes de Fondeo (9)	74.1%	73.0%	73.7%	77.0%	73.8%	76.8%
Depósitos de Ahorro / Total Fuentes de Fondeo (9)	3.9%	5.5%	2.8%	2.7%	3.8%	2.6%
Activos / Patrimonio (x)	6.0	6.4	6.2	8.0	5.9	6.1x
Pasivos / Patrimonio (x)	5.0	5.4	5.2	7.0	4.9	5.1x
Ratio de Capital Global	12.8%	12.2%	11.3%	8.8%	12.7%	13.1%
CET 1			10.6%	8.2%	12.0%	12.4%
Ratio de Capital Global Nivel 1	12.4%	11.8%	10.6%	8.2%	12.0%	12.4%

CRAC Incasur

(Miles de S/)

	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Jun-24	Dic-24	Jun-25
Liquidez						
Fondos Disponibles / Depósitos a la Vista y de Ahorro	498.6%	485.6%	570.0%	1014.9%	440.6%	763.1%
Fondos Disponibles e Inversiones Negociables / Depósitos del Público	23.8%	31.7%	22.2%	34.1%	22.8%	26.1%
Ratio de Liquidez MN	67.3%	78.3%	41.9%	46.3%	34.0%	38.4%
Ratio de Liquidez ME	3068.3%	4059.1%	3718.1%	22917.4%	3513.8%	13891.7%
Calificación de Cartera						
Normal	72.5%	74.6%	78.9%	76.8%	83.6%	83.8%
CPP	7.5%	7.5%	6.0%	6.4%	4.1%	6.0%
Deficiente	3.6%	3.0%	3.8%	4.1%	1.3%	1.6%
Dudoso	3.5%	3.2%	2.1%	3.2%	3.2%	1.9%
Pérdida	13.0%	11.7%	9.2%	9.5%	7.8%	6.8%
Otros						
Crecimiento de Colocaciones Brutas (YoY)	0.6%	-5.3%	9.3%	14.2%	14.3%	19.4%
Crecimiento de Depósitos del Público (YoY)	-26.8%	4.8%	-2.3%	22.5%	14.5%	5.2%
Colocaciones Brutas / Obligaciones con el Público	93.6%	84.5%	94.6%	80.7%	94.4%	91.6%
Estructura de Créditos Directos						
Banca Minorista	81.6%	74.5%	73.3%	81.1%	96.2%	98.3%
Pequeña y Microempresa	52.8%	40.1%	34.8%	40.8%	56.1%	56.7%
Consumo	28.8%	34.4%	38.4%	40.2%	40.1%	41.6%
Tarjeta de Crédito	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Hipotecario	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

(1) Activos Rentables = Disponible + Inversiones + Interbancarios + Colocaciones Vigentes + Inversiones Permanentes + Participaciones

(2) Pasivos Costeables = Obligaciones con el Público + Fondos Interbancarios + Depósitos del Sistema Financiero + Adeudos + Valores en Circulación

(3) Ratio de Eficiencia = Gastos Administrativos / Utilidad Operativa Bruta (Mg. Fin. Bruto + Ing. Serv. Fin. Netos + ROF)

(4) Prima por Riesgo = Gasto por Provisión de Colocaciones / Promedio Colocaciones Brutas

(5) Cartera Atrasada = Cartera Vencida + Cartera en Cobranza Judicial

(6) Cartera Alto Riesgo = Cartera Atrasada + Refinanciada + Reestructurada

(7) Cartera Pesada = Deficiente + Dudoso + Pérdida

(8) Stock Provisiones = Provisiones por Incobrabilidad

(9) Total Fuentes de Fondeo = Pasivo + Patrimonio

(10) Activos Improductivos = Cartera de Alto Riesgo neto de Provisiones + Ctas. por Cobrar + Bienes Realizables + IME + Otros Activos

(11) ROE y ROA = Utilidad anualizada entre Patrimonio y Activo Prom. con respecto a Diciembre del ejercicio anterior



Antecedentes

Emisor:	Caja Rural de Ahorro y Crédito Incasur S.A.
Domicilio legal:	Av. Juan Vidaurreaza 112-A - Arequipa
RUC:	20455859728
Teléfono:	054 - 232436

Relación de directores*

Jacques Francois Patthey Salas	Presidente del Directorio
Mario Ricardo Morriberón Rosas	Vicepresidente
Carlos Fernández Fernández	Director
Alejandro Guevara Salinas	Director
Joaquín Alcázar Belaunde	Director

Relación de ejecutivos*

Ralph Nicold Gómez Moreno	Gerente General
Jorge Arce Rodríguez	Gerente de la Unidad de Riesgos
Úrsula Hermoza Polar	Gerente de Administración y Finanzas
José Salas Vargas	Gerente de Tecnología de Información
William Moya Mendoza	Gerente Comercial
Jean Carlo Rodríguez Tapia	Gerente de Auditoría Interna
Fernando Canedo Abuapara	Gerente de Investigación, Desarrollo e Innovación

Relación de accionistas *

Jacques Francois Patthey Salas	74.3%
Carlos Fernández Fernández	9.20%
Percy Francis Ricketts Llosa	7.26%
Mario Ricardo Morriberón Rosas	5.51%
Otros	3.73%

(*) Nota: Información a junio 2025

CLASIFICACIÓN DE RIESGO

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. *CLASIFICADORA DE RIESGO*, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, acordó las siguientes clasificaciones de riesgo para los siguientes instrumentos:

Instrumento

Rating de la Institución

Perspectiva

Clasificación*

C-

Positiva

Definiciones

CATEGORÍA C: Suficiente fortaleza financiera. Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con una suficiente capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones pactados, y de administrar los riesgos que enfrentan. Se espera que el impacto de entornos económicos adversos sea de moderado a alto.

(+) Corresponde a instituciones con un menor riesgo relativo dentro de la categoría.

(-) Corresponde a instituciones con un mayor riesgo relativo dentro de la categoría.

Perspectiva: Indica la dirección en que se podría modificar una clasificación en un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no implica necesariamente un cambio en la clasificación. Del mismo modo, una clasificación con perspectiva estable puede ser cambiada sin que la perspectiva se haya modificado previamente a positiva o negativa, si existen elementos que lo justifiquen.

(*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.3% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.